

Sujeto compuesto. Concordancia ¿plural o singular?

María Angeles Soler Arechalde

Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM

Un sujeto compuesto está constituido por dos o más elementos (pronombres, sustantivos o frases nominales) yuxtapuestos o coordinados. La regla general (regla de la "resolución de número" en la terminología de autores como Corbett) señala que, en estas condiciones, el verbo tomará marca de plural. Ahora bien, en ocasiones dicha regla no entra en funcionamiento. Si los elementos que constituyen el sujeto son todos plurales, la "resolución" se aplica; pero cuando tenemos una combinación de singular y plural o sólo singular se observa una gran variación, donde se hace patente la pugna entre concordancia formal y concordancia semántica, y por lo tanto el verbo puede aparecer ya sea en singular (concordando con uno de los elementos subjetivos), ya sea en plural (concordando con el conjunto) La variación puede estar determinada por los siguientes factores: a) la posición de los elementos concordantes (verbo antepuesto o pospuesto al sujeto); b) las características semánticas tanto de los elementos subjetivos (+humano, +animado, etc.) como del verbo; y c) por el tipo de nexos empleados para constituir el sujeto. En la ponencia se analizan el fenómeno y el peso relativo de cada uno de los factores mencionados, en el español hablado culto contemporáneo. El corpus en que nos basamos está constituido por los ejemplos obtenidos en la revisión de las muestras de habla de seis ciudades hispanoamericanas.

When noun phrases are conjoined to form a compound subject, problems with agreement rules may appear. The general rule (the “number resolution” rule in Corbett 1983) points out that, under such conditions, conjoined elements require a plural. Nevertheless, this rule frequently does not apply. If all the subject elements are in the plural, the resolution rule is followed; however, when at least one of the conjuncts is in the singular form, the variation appears: in some cases, we may observe a formal, syntactic agreement, with a singular predicate (this predicate agreeing with the singular conjunct); in other cases, we have the semantic agreement, with the verb in plural form (agreeing with the conjoined elements). The following factors may be the cause for variation: a) the position of agreeing elements (if the verb precedes or is postponed to the subject), b) the semantic features of both subject and verb, c) the kind of nexus used to conjoin subject elements. In this paper we analyze this phenomenon and the influence of the factors just mentioned above, in a Spanish language contemporaneous corpus obtained from cultured speakers in six Hispanic-american cities.

Llamamos sujeto compuesto a aquel constituido por dos o más elementos —ya sean sustantivos, pronombres o frases nominales— yuxtapuestos o coordinados. Estos elementos pueden ser singulares, como en *Juan y María, gente de clase baja, de clase media o de clase alta*; plurales, como en *hombres y mujeres*; o una combinación de singulares y plurales como en *ella y sus hijos*.

La regla general, manejada en las gramáticas del español (Bello 1951, Gili-Gaya 1969, RAE 1973, Alarcos 1994) señala que, en estas condiciones, el verbo que concuerda con tal sujeto compuesto debe hacerlo en plural. Además, este parece ser el comportamiento más común en todas las lenguas como puede comprobarse en Corbett (1983), fenómeno al que este autor llama “resolución”.¹

Veamos lo que Andrés Bello señala al respecto (sus palabras, además, son repetidas en forma casi textual por muchas gramáticas del español posteriores a la suya):

“Cuando el verbo se refiere a varios sujetos o el adjetivo a varios sustantivos, dominan las reglas generales siguientes:

la. Dos o más sujetos equivalen a un sujeto plural.

2a. Dos o más sustantivos de diferente género equivalen a un sustantivo plural masculino.

3a. En concurrencia de varias personas, la segunda es preferida a la tercera y la primera a todas.

(a) Estas reglas generales están sujetas a gran número de excepciones” (Bello 1951, &825: 236-237, lo marcado es mío)

Nos interesa aquí, la primera regla (“dos o más sujetos equivalen a un sujeto plural”), aunque las otras dos (referidas a género y persona) suelen operar en forma combinada con la de número.² Y en forma especial, la última aseveración de Bello: las múltiples excepciones existentes, a las que dedica un buen número de párrafos de su Gramática y que le llevan a concluir el capítulo de la concordancia de la siguiente manera:

“Esta materia de concordancia es de las más difíciles para el que se proponga reducir el uso a cánones precisos, que se limiten a representarlo fielmente.” (&855: 244)

¹ Traduzco literalmente de *resolution*. Corbett habla de *resolución de número, resolución de género y resolución de persona*, que como veremos inmediatamente, son hechos mencionados también por Bello, aunque no con estos términos.

² Pensemos en ejemplos como *el y ella estaban cansados* (masculino singular + femenino singular = masculino plural) o *mi familia y yo saldremos de vacaciones* (tercera persona singular + primera persona singular = primera persona plural).

En efecto, las excepciones son muchas. Si los elementos constituyentes del sujeto compuesto son todos plurales, la regla se aplica. Si hay una combinación de singulares y plurales empiezan a surgir variaciones,³ que se ven intensificadas cuando los elementos son todos singulares; aquí se hace patente la pugna entre concordancia formal (o sintáctica) y concordancia semántica (o de sentido, o *ad senssum*)⁴ y podemos encontrar casos en que el verbo lleva marcas de singular —y por lo tanto concuerda sólo con uno de los elementos del sujeto compuesto— y otros casos en que el verbo es plural —y por lo tanto, concuerda con el conjunto— como en los siguientes ejemplos:

1. *esta pobreza, esta desnutrición golpea* más duramente a los grupos vulnerables (B09,120-121)
2. *una estrofa, una pincelada, una imagen de valor, ya son suficientes* (BA19, 288)
3. *si el alumno y el grupo está motivado y está estimulado*, debe continuarse con las actividades (CA30,576)
4. *Pleberio y Alisa casi no... casi no actúan. Piensan casar a su hija* (SA2, 35)

Los ejemplos citados y los que se mencionarán en el transcurso de la lectura pertenecen a un corpus constituido por mí, a partir de seis muestras de habla culta hispanoamericana (representativas de las ciudades de Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Madrid, México y Santiago de Chile). Las muestras pertenecen al “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica”. Reflejan el habla de informantes de ambos sexos, de tres diferentes grupos de edad (25 a 35 años, 36 a 55 años y 56 años en adelante) y en varios estilos, obtenidos por diferentes tipos de grabación: diálogo dirigido, diálogo libre, grabación secreta (que refleja un estilo informal) y conferencias, clases, etc. (reflejo de un estilo muy formal).⁵

He podido reunir 306 ejemplos de sujeto compuesto, ya sea por yuxtaposición, ya por coordinación (con diferentes nexos). En unos casos se observa la concordancia en

³ Registro unos cuantos ejemplos en que una combinación de singular + plural lleva verbo en singular, como en el siguiente: Considero que *este esquema y estas hojas con la clasificación de los objetivos será de mucha ayuda...* para los maestros (CA30, 575).

⁴ Sobre estos dos tipos de concordancia: formal (atenida a la morfología, a la forma de los elementos) y semántica (atenida al significado de los elementos), véase con más detalle Blinkenberg, 1950; Fált, 1972 y Soler (en prensa).

⁵ Los datos entre paréntesis, al final de cada ejemplo, corresponden a la ciudad: BA = Buenos Aires, BO = Bogotá, CA = Caracas, MA = Madrid, ME = México y SA = Santiago de Chile; el número a continuación, al número de informante dentro de cada muestra, y los números después de la coma, a la página o páginas en que aparece la muestra publicada.

singular (como en los ejemplos 1. y 3.), en otros en plural (como en los ejemplos 2. y 4.) y en otros, cuando hay más de un verbo concordante, una combinación de concordancia singular y plural como en

5. *no me interesa la pintura ni la escultura; no me atraen.* (BA1,25)

La muestra se distribuye de la siguiente forma:

TABLA I

	singular	plural	sing. y plural	total
Buenos Aires	40	27	7	74
Bogotá	34	26	3	63
Caracas	43	13	2	58
Madrid	21	5	1	27
México	24	18	1	43
Santiago de Chile	26	10	5	41
	188 = 61.44%	99:32.35%	19:6.21%	306

Los resultados representan un 61.44% de concordancia singular frente a un 32.35% de plural y un 6.21 % de concordancia combinada singular y plural. Desde luego en estos porcentajes se mezclan muchos factores que al considerarse por separado matizan en forma diferente la situación. Como veremos, en algunos casos la distancia entre singulares y plurales se reduce, para quedar aproximadamente en 50% frente a 50% y en otras se agudiza, en general a favor del singular. Los factores a que aludimos, muchos de ellos mencionados por las gramáticas tradicionales, influyen en la variación, propiciando la resolución o la forma singular; los más importantes son:

- a) El tipo de nexo empleado para constituir el sujeto.
- b) La posición de los elementos concordantes (verbo antepuesto o pospuesto).
- c) Las características semánticas de los elementos subjetivos (+humano, +/-animado). Corbett (1983) señala que hay una correlación entre la posición de los elementos concordantes y los rasgos +/-animado de los núcleos del sujeto: con verbo pospuesto y sujeto +animado la tendencia mayor es a que se aplique la resolución, esto es, a concordar en plural y lo ejemplifica en diferentes lenguas (pp. 181-182).

7. *El secretario...* y en directo enlace con el decano elaboran el presupuesto (B021b, 284)

Si el verbo va entre los dos elementos subjetivos, observamos siempre concordancia singular:⁷

8. Yo *me fui con A.* a confesar, los dos con un sacerdote (MA7,111)

Tanto...como, con 10 ejemplos, es el único nexo para el que el plural es mayor que el singular; tenemos 3 ejemplos en singular (30%), el doble en plural (60%) y un caso de combinación (10%):

9. *Tanto mi socio como yo* trabajamos fuera por lo menos la mitad de las horas del día (Ba22b,83)

10. Lo *decía tanto el internista como el cirujano* (SA22,373)

En cuanto a *ni*, de 7 casos, 5 son singulares (71.42%), 1 es plural (14.28%) y uno es combinado (14.28%).

11. porque *no se puede dedicar ni la madre ni el padre* a ellos (ME13a,163)

12. *ni el Greco ni Tiziano ganaron* tanta plata como gana hoy o ganó un Picasso (BO36b,498)

Finalmente la disyuntiva *o* tiene 41 casos (73.21%) en singular, 13 en plural (23.21%) y 2 (3.57%) combinados.

13. Para mi marido *era* de suma importancia *el actor o la actriz* (MA16,275)

14. *un estatuto profesoral o un estatuto eh... administrativo* que determinen los ingresos (Bo21a,285)

Entre los casos de singular tenemos posibles sinónimos del tipo “el poeta o escritor”, además de la disyunción en *sí*, que favorece en ciertos contextos el no unir los sujetos.⁸

Posición de los elementos concordantes

Este factor es fundamental en la determinación del número y ha sido mencionado por muchos autores. Si el elemento que debe concordar, en este caso el verbo, va pospuesto al sujeto, según los prescriptivistas la concordancia plural es prácticamente obligatoria; nosotros encontramos casos en singular, pero lo que sí podemos señalar es que es la posición que más favorece al plural, mientras que el verbo antepuesto favorece las formas singulares como se observa en la siguiente tabla:

⁷ Parece coincidir con la regla de A. Bello para el recto uso del plural es menester que los sustantivos estén inmediatamente enlazados: *El reo fué sentenciado a cuatro años de prisión con todos sus cómplices: no fueron* (1951 ;838, p.240).

⁸ No menciono los otros nexos con ejemplos únicos, pues no considero que sea pertinente hacerlo, por lo menos aquí. Habría que ampliar la muestra para obtener más casos y ver cómo se comportan.

TABLA II

	singular			plural		
	v.a.	v.p.	intere	v.a.	v.p.	intere
yuxtapuestas	48.48%	48.48%	3.03%	14.29%	85.7%	0
<i>y</i>	63	37	0	25.42	74.58	0
<i>con</i>	45	15	40	36.36	45.45	18.18
<i>tanto...como</i>	66.7	33.3	0	0	100	0
<i>ni</i>	100	0	0	0	100	0
<i>o</i>	43.9	53.66	2.44	7.69	92.31	0

v.a.= verbo antepuesto, v.p.= verbo pospuesto, interc.= verbo intercalado (entre los sujetos)

Si nos fijamos, en la columna de plural con verbo pospuesto, encontramos los porcentajes más altos de toda la tabla; en la columna de singular con verbo antepuesto los porcentajes también son altos, aunque no en la misma proporción. (Véanse los ejemplos 11. a 14. donde con verbo antepuesto tenemos singular y con pospuesto, plural).

Características de los elementos subjetivos

Al revisar nuestra muestra encontramos que los núcleos subjetivos pueden referirse a seres humanos (aquí con cierta frecuencia se emplean pronombres personales), a instituciones (el gobierno, alguna empresa, escuelas, etc.), a lugares (topónimos, donde en muchos casos se sobreentiende la referencia no al lugar en sí, sino a sus pobladores) o a seres inanimados (concretos o abstractos). Les hemos asignado las siguientes marcas: +hum, +inst, +top y -anim. No encontramos sujetos compuestos donde se mezclen estos rasgos, esto es, donde un núcleo subjetivo sea +hum y otro -anim, aunque podríamos pensar en ejemplos de este tipo, con fines estilísticos muy marcados.⁹ Los rasgos más frecuentes son +hum y -anim y podemos postular que el primero se relaciona con plural y el segundo con singular. Como se observa en la Tabla III, con los nexos *y, ni*, la correlación es muy clara; para *con y tanto...como* lo es en el plural, pero en singular si-

⁹ En un texto para el inglés, se cita el ejemplo de *Miss Doda and her silicone-inflated bosom are...* concordado en plural (Reid, 1984). Sería equivalente a algo en español como *Fulano y su gran calva seguían* haciéndonos reír, pero es una construcción bastante especial, pues una persona y una parte de ella misma se conciben normalmente como unidad y no como dos unidades distintas, que sería lo que indica la concordancia plural.

que prevaleciendo el rasgo +hum (debido a que en el mayor número de ejemplos los sujetos refieren a personas, como se ha mencionado antes), con o la diferencia en plural no es tan marcada y en singular está neutralizada (46.34% para +hum e igual porcentaje para -anim), para las yuxtapuestas, en principio no se da la relación. En la tabla he suprimido los porcentajes de +inst, +top y +anim por ser muy pocos, ya que la verdadera oposición se da entre +hum y -anim, de ahí que la suma de estos dos no sea 100 en la mayor parte de los casos.

TABLA III

	singular		plural		sing, y plural	
	+hum	-anim	+hum	-anim	+hum	-anim
yuxtapuestas	29.41%	61.76%	25%	50%	66.66%	33.33%
y	25.62	65.9	59.32	33.9	60	20
con	80	10	92	8	100	0
tanto...como	66.66	33.33	71.42	14.28	0	100
ni	20	80	100	0	0	100
o	46.34	46.34	58.3	41.7	33.33	66.66

Hemos mencionado ya que la combinación de verbo pospuesto y sujeto con el rasgo +humano favorece la resolución, la concordancia plural. Hemos analizado la combinación de estos dos rasgos en los ejemplos de coordinadas con y (que son las más frecuentes, como ya se ha dicho) y encontramos un comportamiento muy interesante, pues ambos factores se complementan y nos sirven para explicar también los casos que parecen ir en contra de esta tendencia, como se muestra en la Tabla IV.

TABLA IV

singular	verbo antepuesto	+hum	19 =38%
		-anim	27 =54%*
	verbo pospuesto	+hum	2 = 6.7%
		-anim	26 =86.6%
plural	verbo antepuesto	+hum	12 = 80%
		-anim	2 = 13.33%
	verbo pospuesto	+hum	23=51%*
		-anim	18 = 40%

También aquí las unidades que faltan para dar 100 corresponden a los casos de +inst y +top que no se han considerado por economía en las tablas.

Los casos canónicos (marcados con * en la tabla) son verbo antepuesto y -anim, que favorece singular (54%):

15. La incidencia que *tenga la electrificación rural y la diversificación de la producción* (BA17,265) y verbo pospuesto con +hum, que favorece plural (51%):

16. *El papá y la mamá no se hablan y tienen* una guerra fría (ME5,73)

Las demás combinaciones se explican también por la intersección de estos rasgos, que se complementan e interactúan en los diferentes contextos de la siguiente forma:

Los casos de verbo antepuesto con concordancia plural se explican porque la mayor parte de ellos (80%) tiene el rasgo +hum que favorece plural:

17. yo del colegio me iba al taller donde *estaban mi papá y mi mamá* (CA36,629) lo raro aquí es que haya sujeto con rasgo -anim y así es: 2 ejemplos = 13.33%, pues los dos factores (verbo antepuesto y -anim) están marcando singular y sin embargo se concuerda en plural. Los casos de verbo pospuesto con concordancia singular se explican porque en su mayoría tienen sujetos con rasgo -anim (86.6%):

18. la práctica y el estudio real viene cuando uno sale de la universidad (CA3,45).

En este contexto, el rasgo +hum es mínimo: 2 ejemplos = 6.7%, pues aquí, por el contrario los dos factores (verbo pospuesto y +hum) marcan plural y sin embargo se concuerda en singular.

Conclusiones

1. En números totales, en las muestras de habla analizadas, predomina la concordancia singular.
2. Las coordinadas copulativas (con nexos *y, con, tanto...como*) son las que más favorecen la concordancia plural.
3. Las yuxtapuestas y las coordinadas disyuntivas favorecen la concordancia singular.
4. La combinación de los factores: a) posición de los elementos concordantes y b) rasgos +humano/-animado en los sujetos, es determinante para la realización de la concordancia singular o plural.

Bibliografía

- ALARCOS (1994) *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- BELLO (1951) *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Obras completas, T. IV, Ministerio de Educación, Caracas.
- BLINKENBERG (1950) *Le problème de l'accord en français moderne. Essai d'une typologie*. Kovenhavn, Kgl. Danske Vidensk.
- CORBETT (1979) "The agreement hierarchy", *Journal of Linguistics* 15, pp. 203-224.
- CORBETT (1983) "Resolution rules: agreement in person, number, and gender" en G. Gazdar, E. Klein y G. K. Pullum, *Order, concord and constituency*. Dordrecht, Foris, pp. 175-206.
- CORBETT (1991) *Gender*. Cambridge University Press.
- FALT (1972) *Tres problemas de concordancia verbal en el español moderno*. Uppsala, Acta Universitatis Upsaliensis.
- GILI-GAYA (1969) *Curso superior de sintaxis española*, 9a. ed. Barcelona, Bibliograf.
- RAE (1973) Real Academia Española. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid.
- REID (1984) "Verb agreement as a case of semantic redundancy" en *ESCOL* '84, pp. 104-115.
- ROJAS NIETO (1982) "Hechos de concordancia" en *Las construcciones coordinadas sindéticas en el español hablado culto de la ciudad de México*. México, UNAM, pp. 193-203.
- SOLER (en prensa) "Algunas anomalías en la concordancia de género en español" en *Estudios de Lingüística Aplicada*.